

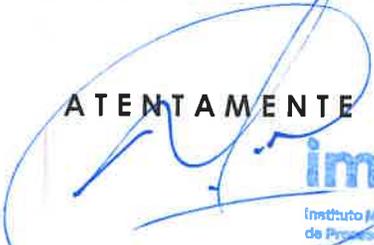
ASUNTO: Cédula de notificación por estrados del cierre de las **48 horas**, del **RECURSO DE APELACIÓN**, identificado con el número de expediente **TEEM/RAP/09/2024**, presentado el 29 de marzo de 2024, por los Partidos Políticos Morena, Nueva Alianza Morelos, Movimiento Alternativa Social, Encuentro Solidario Morelos y el representante de la Coalición "Sigamos Historia en Morelos", en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/163/2024.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **20:45 horas** del día 01 de abril de 2024, el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/332/2023**, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, en los estrados físicos y electrónicos de este órgano comicial, ha concluido el plazo de **48 horas**, para la publicación del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, identificado con número de expediente **TEEM/RAP/09/2024**, presentado el 29 de marzo de 2024, por los Partidos Políticos Morena, Nueva Alianza Morelos, Movimiento Alternativa Social, Encuentro Solidario Morelos y la Coalición "Sigamos Historia en Morelos", a través de sus representantes en **contra** del acuerdo **IMPEPAC/CEE/163/2024**, del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se determinó lo relativo al cumplimiento de la aplicación de la paridad de género en el registro de candidaturas, así como del registro de candidaturas indígenas para el proceso electoral local 2023-2024, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 185, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

Así mismo, se hace constar que el plazo de **48 horas**, señalado en el párrafo anterior, dio **inicio** a las **20:45 horas** del día **30** de marzo de 2024, y **concluyó** a las **20:45 horas** del día 01 de abril del año en curso, asimismo, se hace constar que **sí fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

| | |
|----------|-------------------------------------|
| Autorizó | Mtra. Abigail Montes Leyva |
| Revisó | Lic. Claudia Itzel González Fuentes |
| Elaboró | C. Leonardo Cristóbal Parra Chavero |

